

Toluca de Lerdo, México, tres de julio de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, del estado procesal del presente juicio de inconformidad.

Toda vez que en el presente asunto es necesario contar con mayores elementos para su resolución; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, 383, 394, fracción XVII, 395, 422, párrafo segundo, fracción VII y 450 del Código Electoral del Estado de México, 23, fracción XXVIII y 60 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, **se requiere al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México**, para que por su conducto y dentro del plazo de **cuarenta y ocho horas**, contadas a partir de la notificación del presente proveído, **remita a este Tribunal Electoral las constancias relativas al XVIII Consejo Distrital Electoral con sede en Tlalnepantla de Baz**; de lo siguiente:

TRIBUNAL ELECTORAL

DEL ESTADO
MEXICO

a) Listas nominales de electores de las siguientes secciones, correspondientes al distrito electoral número XVIII, con cabecera en Tlalnepantla de Baz, en el entendido que deberán remitir tanto las listas nominales de las casillas básicas, como de las respectivas contiguas, especiales y extraordinarias que integren cada sección:

No	SECCIÓN
1.	4868
2.	4872
3.	4906
4.	4907
5.	4914
6.	4918
7.	4919
8.	4923
9.	4953
10.	4968
11.	4969
12.	4970
13.	4971
14.	5007
15.	5008
16.	5009
17.	5010
18.	5022
19.	5033

20.	5042
21.	5045
22.	5046
23.	5047
24.	5048
25.	5049
26.	5050
27.	5051
28.	5052
29.	5054
30.	5055
31.	5058
32.	5059
33.	5060
34.	5064
35.	5065
36.	5066
37.	5069
38.	5081
39.	5082
40.	5083
41.	5084
42.	5086
43.	5089
44.	5121

Notifíquese este proveído por oficio al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México, y por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN

